R.l Orden sob. el Prestamo de nueve millones de reys

Vio se en este Ayuntamiento una R.l Cedula de S. M. y Señores del R.l y Sup.mo Consejo de Castilla, Comunicada por el Como Señor Governador, y Corregidor de esta Ciudad, por el Señor D.n Antonio Muñiz Zulazar, del Consejo de S. M. su Secretario de Guerra mas antiguo, y de Govierno del dich. Consejo, con fha de veinte de Septiem.bre pro.mo pasado, por la qual dha R.l Cedula se manda observar, las condiciones, y prevenciones en ella Inxertas, para el cuxo en estos Reinos de los Vales que ha de producir la Negociacion de los nueve millones de Reys Sencillos, ajustada con varias Casas de Comercio, por via de Prestamo; Y entendido por esta Ciudad se acuerda: Queda en su Intelig.a, y que se Corre en el Libro de Cartas Reales ——— Todo lo qual Acordó esta Ciudad, por ante Nos los presentes Secret.s de que damos fee ———

Moxica

Gr.a

Francisco Nos

Conesa

16, 10

Ordin.a

En la Ciu.d y M. L. Ciudad de Cartaxa, y sala Capitular de ella, a diez y seis dias del Mes de Octubre de mil setecientos ochenta. Se juntaron a Cavildo ordinario, los Señores D.n Alonso Garcia de Siles, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y mas antiguo de los que componen este Ayuntam.to, y preside de Just.a por ocupacion de los Señores Como Gov.r y Alcalde mayor; D.n Fran.co Anrrich, D.n Antonio Pinto, D.n Jos.f Obiedo; D.n